



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON GLOBAL PHARMA S.P.A.

02 NOV 2017

ALGARROBO,

DECRETO N°

2357

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 302.



**CONSIDERANDO**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0212 de fecha 17.10.2017, emitida por la Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir 100 Ampollas de Diazepam 10 mg/2ml y 1000 Comprimidos de Clonazepam 2mg; para Farmacia del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
- D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Global Pharma Spa, Rol Único Tributario N° 76.389.383-9 con domicilio en Las Américas N° 173, Cerrillos, Santiago; la Adquisición de medicamentos Psicotrópicos para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Global Pharma Spa. la suma de \$ 61.606.- (sesenta y un mil seiscientos seis pesos), con IVA, por la Adquisición de medicamentos Psicotrópicos para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Control (1)
- Archivo (1)

